

TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO 2019 EN LA PUERTA DE LA TERCERA SALA CIVIL.

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 528/2016	Cuatro de enero. Notificación a Panamco Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, actualmente denominada Refresqueros del Golfo y Bajío Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y Sergio Alvarado Pozos. Por lo expuesto y fundado se resuelve: PRIMERO.- Se deja insubsistente la sentencia dictada en dos de mayo de dos mil dieciocho, por esta alzada en el toca 528/2016. SEGUNDO.- Al no ser procedente decretar la caducidad en los autos del origen, se deja insubsistente la resolución de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, dictada por el Juez Tercero Especializado en Materia Civil del distrito judicial de Puebla, en el expediente 236/2013, ordenando la devolución de los autos al juzgado en comento, por el conducto legal procedente, para el efecto de que el A quo proceda a emitir el fallo definitivo, con plenitud de jurisdicción.
TOCA 414/2018	Veintinueve de octubre de 2018. Notificación a la parte apelada. Por lo expuesto y fundado se resuelve: UNICO.-Se confirma la sentencia definitiva de quince de mayo de dos mil dieciocho, dictada por la Juez Primero de lo Civil de Cholula, Puebla, en el expediente 2275/2017.
TOCA 618/2018	Siete de enero. Notificación a las partes. Siendo las trece horas con treinta minutos del día citado, tuvo verificativo el desahogo de la audiencia de vista, ordenándose turnar el presente toca al magistrado ponente, para que formule el proyecto de sentencia, el que será sometido a la consideración de la Sala.
TOCA 622/2018	Siete de enero. Notificación a las partes. Siendo las once horas con treinta minutos del día citado, tuvo verificativo el desahogo de la audiencia de vista, ordenándose turnar el presente toca al magistrado ponente, para que formule el proyecto de sentencia, el que será sometido a la consideración de la Sala.
TOCA 616/2018	Siete de enero. Notificación a las partes. Siendo las once horas del día citado, tuvo verificativo el desahogo de la audiencia de vista, ordenándose turnar el presente toca al magistrado ponente, para que formule el proyecto de sentencia, el que será sometido a la consideración de la Sala.
TOCA 614/2018	Siete de enero. Notificación a las partes. Siendo las diez horas con treinta minutos del día citado, tuvo verificativo el desahogo de la audiencia de vista con los alegatos formulados por Adrián Vega Martínez y por Clara Patricia Arroyo Vega y José Luis Cabrera Martínez, a que se refieren en sus escritos de cuenta, ordenándose turnar el presente toca al magistrado ponente, para que formule el proyecto de sentencia, el que será sometido a la consideración de la Sala.
TOCA 436/2017	Siete de enero. Notificación a las partes. Téngase a la Autoridad Federal remitiendo copia certificada de testimonio de la ejecutoria pronunciada en el amparo D-122/2018, de la que se advierte que, la Justicia de la Unión no ampara ni protege a Juan Pérez Gómez, en contra del acto que reclamo de esta Sala.

TOCA 138/2018

Cuatro de enero. Notificación a las partes. Téngase a la Autoridad Federal informando que ha causado estado el auto de cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, que tuvo por no presentada la demanda de amparo de María de los Ángeles Águila Sánchez y/o Maria de los Ángeles Águila de Flores, dictado en el juicio de garantías 230/2018-VII

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 10 DE ENERO DE 2019.

C. DILIGENCIARIA.

LIC. HILDA MORALES LOPEZ